

Nombre del Trámite Actividad inocua - Solicitud de licencia de apertura

- Municipio de IZA

Objeto

Obtención licencia de apertura de actividad inocua

Órgano Gestor

Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de IZA

Órgano de Resolución

- Junta de Gobierno Local

Solicitante

Cualquier persona física o jurídica titular de la licencia de obra de actividad inocua.

Lugar de Presentación

Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de IZA

Importe

- euros.

Plazo de Tramitación

- 15 días

aproximadamente.

Documentación Necesaria

- Solicitud
- Certificado visado de fin de obra donde conste el coste real de la obra
- Certificado de la Instalación contra incendio.
- Si se hubiese hecho alguna modificación del Proyecto Inicial, presentar los planos modificados.

- Carácter del Silencio Administrativo

- Se entenderán otorgadas por silencio administrativo positivo en el plazo de tres meses, excepto para aquellos casos para los que la legislación vigente disponga otra cosa.

Normativa

- Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Plan Municipal de IZA.
- Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por licencia para el ejercicio de actividades clasifica

- Datos

Finalmente si el coste final de la obra fuese superior al aprobado inicialmente se realizará una nueva liquidación del ejercicio.